



**CEEY presenta Reporte «Políticas públicas
para la inclusión financiera de las mujeres para
la movilidad social en México»
6 de julio de 2020**

- La inclusión financiera puede convertirse en una herramienta para impulsar la movilidad social.
- La baja inclusión financiera de las mujeres se potencia por las restricciones de espacios con las que se enfrentan, en especial, en el mercado laboral.
- Los modelos de rol asignados a las mujeres truncan sus libertades de elección, lo que impacta en su capacidad de ahorro y acceso al crédito formal.

Ciudad de México, 6 de julio de 2020. El Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) presentó el reporte «Políticas públicas para la inclusión financiera de las mujeres para la movilidad social».

La inclusión financiera puede convertirse en una herramienta para impulsar la movilidad social. Si se logra que los productos financieros se adecuen a las necesidades de las mujeres, al tiempo que ellas puedan participar de manera más activa y continua en el mercado laboral formal, entonces estos instrumentos impulsarán su movilidad social y, por ende, la de sus hijas e hijos.

Siete de cada 10 mujeres carecen de acceso a una institución financiera formal y solo dos de cada 10 usan internet para el manejo de cuentas bancarias. Aunque con los años ha habido una disminución en la brecha de género —sobre todo en zonas rurales—, esta aún es significativa.

La baja inclusión financiera de las mujeres se potencia por las restricciones de espacios con las que se enfrentan, en especial, en el mercado laboral. De acuerdo con datos oficiales, la brecha de participación laboral por sexo es de arriba de 30 puntos porcentuales. Además, entre quienes participan, se observa una desventaja salarial y de condición de formalidad, lo cual reduce las posibilidades de ahorro, inversión, acumulación de capital y bienes, y acceso a productos de crédito y financiamiento.

Los modelos de rol asignados a las mujeres truncan sus libertades de elección, lo que impacta en su capacidad de ahorro y acceso al crédito formal. Aunado a lo anterior, las instituciones financieras aún no cuentan con productos adecuados que realmente cubran más que las necesidades del día a día que enfrentan las mujeres, en particular, quienes viven en condición de pobreza.

Las intermitencias laborales forzadas relacionadas con el ciclo de vida de las mujeres no se contemplan del todo en el modelo de política pública mexicana. Lo anterior se refleja en una mayor inserción femenina en el mercado informal. Por ende, las mujeres tienen menor capacidad de ahorro y no se las considera para otorgamientos de créditos por parte de las instituciones financieras.

Un paso previo a la inclusión financiera de las mujeres es que las políticas públicas, a través de un sistema de protección social universal, cubra y profesionalice los cuidados tanto infantiles como de personas mayores o con alguna condición vulnerable.



Centro de Estudios®
Espinosa Yglesias

PROMOVEMOS LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

Con base en la problemática ya señalada, se recomienda que las instituciones bancarias flexibilicen sus requisitos e instrumenten productos adecuados de ahorro y crédito. Asimismo, se deben diseñar productos de ahorro que contemplen las particularidades del ciclo de vida de las mujeres.

Existe una agenda pendiente para incrementar la inclusión financiera de las mujeres; buena parte de ella queda fuera del ámbito del sistema financiero, pero debe ser atendida de manera urgente e integral por el Estado mexicano.